

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2026/08113 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación definitiva de la transferencia de crédito para cambio de destino PMS 2022 dentro del mismo proyecto con distinta área de gasto 15/2026 PMS expropiaciones.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169, 170 y 171 por su remisión del 179.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a lo dispuesto en el art. 20.3 del Real Decreto 500/1990 por su remisión del artículo 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de la Modificación Presupuestaria 15/2026:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC. PPTARIA	DENOMINAC.	DISMINUCION DE CRDTO.	APLIC. PPTARIA.	DENOMINAC.	AUMENTO DE CRDTO.
2026_241/62200_2024	Ed. Y otras constr. Centro formación empleo	600.000	2026_151/60901_2024	Otras Inversiones nuevas	600.000

Dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Riba-roja de Túria, 22 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

